



## **NOTICIAS**



















El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.







Noticias Anteriores

## El SENIAT clausura panaderías y abastos en el Zulia por incumplimiento tributario





El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en un procedimiento nacional de fiscalización, llevado acabo por funcionarios adscritos a la Gerencia de Tributos Internos de la Región Zuliana, procedió a la aplicación de cierre por 48 horas a un total de 22 locales comerciales, pertenecientes al sector de panaderías y abastos, ubicados en los municipios Lagunillas y Maracaibo del estado Zulia.

La medida fue accionada luego que funcionarios adscritos a la División de Fiscalización realizaran la verificación de los deberes formales y los libros contables, hallándose irregularidades en los mismos, procediendo a la clausura y aplicación de la multa correspondiente, tal como lo tipifica el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT).

Durante el desarrollo de la jornada fiscalizadora se visitó un total de 33 establecimientos, de los cuales 6 de ellos resultaron conformes en la revisión realizada; se pudo conocer que el monto por concepto de multas asciende a la cantidad de 58 mil 500 bolívares fuertes.

En este sentido, el Servicio Tributario reitera a todos los contribuyentes que deben ajustarse a la normativa legal vigente, para evitar posibles sanciones durante los operativos nacionales de verificación de deberes formales que se ejecutan de manera continua en todo el territorio nacional.

Cabe destacar que estas acciones forman parte de los lineamientos del Sistema Aduanero y Tributario Socialista que fomenta el Superintendente José David Cabello Rondón, en aras de supervisar el cumplimiento de las obligaciones impositivas, para garantizar la inversión que en materia social ejecuta el Gobierno Bolivariano, con recursos provenientes de la recaudación, en beneficio de los venezolanos.

